

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**ACUERDO para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Tamaulipas, que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL PRECIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE) EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE FORMALIZAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, RESULTANDOS, CONSIDERANDOS Y ACUERDOS:

### ANTECEDENTES

- I.- El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II.- De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de enero de 1993, en su oportunidad, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron formalmente los trabajos relativos en el Estado de Tamaulipas.
- III.- El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV.- El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".

### RESULTANDOS

**PRIMERO.-** Que el Estado de Tamaulipas cuenta con una superficie de 7'968,600 hectáreas, de las cuales 2'595,845 hectáreas son de propiedad social, que representan el 32.57 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

**SEGUNDO.-** Que la superficie de propiedad social en el Estado de Tamaulipas comprende 1,350 núcleos agrarios, de los cuales 1,346 son ejidos y 4 son comunidades; a doce años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la certificación y titulación de 1,242 núcleos que equivalen al 91.86% del total estatal, beneficiando a 101,215 familias a través de la expedición de 255,269 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

**TERCERO.-** Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 2'311,101 hectáreas y regularizándose de éstas una superficie de 2'242,906 hectáreas.

**CUARTO.-** Que a la fecha se encuentran en proceso de certificación 48 núcleos agrarios, los cuales concluirán en el marco normativo de "El Programa" y se describen en el Anexo "A" del presente documento. Que no obstante los logros alcanzados, se registran 60 núcleos agrarios que no accedieron al "PROCEDE" por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídico, técnico o social.

Rechazo a "El Programa":	34
Núcleos con Problemática Jurídica:	26
Total:	60

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" de este documento.

**QUINTO.-** Que los 60 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que al momento existan las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades para elevar su nivel de vida, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos patrimoniales sobre la propiedad rural.

**SEGUNDO.-** Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de hacer posible la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

**TERCERO.-** Que con fecha 31 de marzo de 2005 el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los representantes del Gobierno del Estado y de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como por el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; emitió diagnóstico en el cual se determinó procedente el Precierre Operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 31 de marzo de 2005; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se ha realizado la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Tamaulipas para incorporarse al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

**CUARTO.-** Que con fecha 1 de abril de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del Procede el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de Tamaulipas; derivado de lo anterior, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó el día 15 de abril de 2005, al C. Gobernador del Estado de Tamaulipas el acuerdo tomado por el Comité Nacional de Coordinación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; 91 fracciones XXI y XXIX y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 2, 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se adoptan los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Tamaulipas, se declara el Precierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

**SEGUNDO.-** A partir de esta fecha y hasta la de firma del Acuerdo de Cierre Operativo del PROCEDE, serán recibidas para su atención y desahogo, las peticiones de los núcleos agrarios sobre su incorporación a "El Programa", bajo los esquemas operativo y jurídico que lo regulan.

**TERCERO.-** El Comité Operativo Estatal del PROCEDE hará un esfuerzo adicional para sensibilizar e incorporar al mayor número de núcleos agrarios que han rechazado "El Programa", antes de la firma del citado Acuerdo de Cierre y, coadyuvar en lo que esté a su alcance para resolver la problemática jurídica de los núcleos que sea posible, con el propósito de que se sumen también a "El Programa".

**CUARTO.-** Los ejidos y comunidades que no se incorporen a "El Programa", con independencia del Cierre Operativo del PROCEDE, seguirán siendo atendidos en la problemática que presenten por las instancias que correspondan en los términos de ley.

**QUINTO.-** Para garantizar su difusión, el presente Acuerdo se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, entrando en vigencia a partir de su firma.

Celebrado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil cinco.-  
Por el Gobierno Federal: el Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.-  
El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.-  
El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.-  
El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.-  
Por el Estado de Tamaulipas: el Gobernador del Estado de Tamaulipas, **Eugenio Hernández Flores**.- Rúbrica.-  
El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.

**ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**  
**ANEXO "A"**

**NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1.-	ALDAMA	EL ADEME, HOY CONGREGACION DE LEYJA	E	3,472.00	INICIO DE CROQUIS
2.-	ALDAMA	EL HIGUERON	E	1,764.50	INICIO DE MEDICION
3.-	ALDAMA	EL PLOMO	E	5,838.00	INICIO DE MEDICION
4.-	ALDAMA	LA AZUFROSA	E	2,018.00	LIBERACION PARA INICIO DE CROQUIS
5.-	ALDAMA	LAGUNA DEL SAPO	E	5,337.02	DIAGNOSTICO
6.-	ALDAMA	LOS ANGELES	E	559.60	INICIO DE MEDICION
7.-	ALDAMA	RANCHO LA PIEDRA	E	5,083.01	AICA
8.-	ALDAMA	SAN RAFAEL	E	2,384.00	INICIO DE MEDICION
9.-	ALTAMIRA	VILLA DE ALTAMIRA	E	2,502.07	DIAGNOSTICO
10.-	ANTIGUO MORELOS	PLAN DE SAN LUIS No. 2	E	634.05	INICIO DE MEDICION
11.-	BURGOS	EL HUIZACHE	E	2,629.60	TERMINO DE CROQUIS
12.-	BUSTAMANTE	CALABACILLAS	E	9,319.00	INICIO DE CROQUIS
13.-	CAMARGO	GRAL. SERVANDO CANALES ANTES- LA CAZUELA	E	604.00	DIAGNOSTICO
14.-	CASAS	LA PEÑA COLORADA	E	6,785.00	DIAGNOSTICO
15.-	CRUILLAS	SAN ISIDRO	E	1,174.59	AIA
16.-	EL MANTE	N.C.P.A. FELIPE ANGELES	E	2,200.00	INICIO DE MEDICION
17.-	EL MANTE	NCPE ING. ALBERTO PIÑON CORDOVA	E	405.00	DIAGNOSTICO
18.-	GOMEZ FARIAS	EL AZTECA	E	1,392.00	TERMINO DE CROQUIS
19.-	GOMEZ FARIAS	NCPA LIC. EMILIO PORTES GIL	E	2,500.00	INICIO DE CROQUIS
20.-	HIDALGO	INDEPENDENCIA	E	5,369.00	ENTREGA DE PLANOS CA/PA
21.-	HIDALGO	OLLAMA	E	9,179.07	INICIO DE CROQUIS
22.-	JAUMAVE	N.C.P.E. SIERRA MADRE	E	1,696.69	DIAGNOSTICO
23.-	JAUMAVE	NOGALES	E	5,580.00	INICIO DE MEDICION
24.-	JAUMAVE	RANCHO NUEVO	E	1,925.00	AIA
25.-	LLERA	N.C.P.A. RANCHO EL CABRITO	E	3,834.14	DIAGNOSTICO
26.-	MATAMOROS	EL LONGOREÑO	E	1,614.42	EXPEDIENTE EN MESA INTERINSTITUCIONAL DE REVISION
27.-	MENDEZ	N.C.P.E. CANDELARIO REYES	E	205.56	TERMINO DE MEDICION
28.-	NUEVO LAREDO	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	E	367.41	DIAGNOSTICO
29.-	OCAMPO	PASO REAL DE MORELOS	E	1,188.00	AIA
30.-	REYNOSA	ING. FRANCISCO PAULIN WALLE	E	540.00	
31.-	REYNOSA	CONGREGACION GARZA	E	5,242.22	INICIO DE MEDICION
32.-	SAN CARLOS	CARRIZO DE LOS URIEGAS	E	1,765.00	INICIO DE CROQUIS
33.-	SAN CARLOS	MAGDALENO AGUILAR	E	122.05	AIA
34.-	SAN CARLOS	NUEVA UNION	E	2,979.50	INICIO DE MEDICION
35.-	SAN FERNANDO	NCPE VICENTE GUERRERO	E	3,471.39	INICIO DE CROQUIS
36.-	TAMPICO	EL ARENAL	E	53.35	DIAGNOSTICO
37.-	TULA	16 DE SEPTIEMBRE	E	1,319.60	INICIO DE MEDICION
38.-	TULA	GAZMONES	E	6,083.00	INICIO DE MEDICION
39.-	TULA	LAZARO CARDENAS (ANTES CERRO GORDO)	E	24,816.00	DIAGNOSTICO

40.-	TULA	PADILLA	E	5,092.00	TERMINO DE CROQUIS
41.-	TULA	SAN RAFAEL	E	4,546.00	DIAGNOSTICO
42.-	VICTORIA	EL HUIZACHAL	E	3,312.00	LIBERACION PARA INICIO DE CROQUIS
43.-	VICTORIA	N.C.P.E. ALTA CUMBRE	E	3,045	DIAGNOSTICO
44.-	VICTORIA	LIBERTAD, MISION Y SABINO UNIDOS	E	3,863.01	EXPEDIENTE RECIBIDO POR EL RAN EN OFICIALIA DE PARTES
45.-	VILLAGRAN	SAN LAZARO	E	11,924.00	INICIO DE CROQUIS
46.-	XICOTENCATL	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	E	1,531.67	INICIO DE MEDICION
47.-	XICOTENCATL	MELCHOR OCAMPO	E	1,222.20	EXPEDIENTE RECIBIDO POR EL RAN EN OFICIALIA DE PARTES
48.-	XICOTENCATL	NARCISO MENDOZA (08/08/79)	E	790.17	INICIO DE MEDICION

<b>TOTAL</b>			<b>48</b>	<b>169,279</b>
--------------	--	--	-----------	----------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

**COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1.-	ALDAMA	LA CABECERA	E	1,300.00	INICIO DE CROQUIS
2.-	GOMEZ FARIAS	EL OJO DE AGUA	E	361.38	DIAGNOSTICO
3.-	GÚEMEZ	VIENTO LIBRE	E	869.00	TERMINO DE MEDICION
4.-	HIDALGO	NICOLAS BRAVO DE ITURBIDE	E	263.53	INICIO DE MEDICION
5.-	JAUMAVE	LA ASUNCION	E	396.53	AIA
6.-	LLERA	RANCHO NUEVO DEL NORTE	E	1,200.03	INICIO DE CROQUIS
7.-	MAINERO	VENUSTIANO CARRANZA	E	3,527.00	CERTIFICADO Y TITULADO
8.-	MENDEZ	EL LOBO	E	642.58	INICIO DE MEDICION
9.-	MENEZ	GUADALUPE	E	1,858.62	DIAGNOSTICO
10.-	PADILLA	RANCHERIA DE SAN PATRICIO	E	1,470.00	CERTIFICADO Y TITULADO
11.-	SAN CARLOS	CORRALEJO	E	2,093.00	CERTIFICADO Y TITULADO
12.-	SAN CARLOS	LA GLORIA	E	1,564.57	INICIO DE MEDICION
13.-	TULA	LA LAGUNA	E	296.75	TERMINO DE MEDICION

<b>TOTAL</b>			<b>13</b>	<b>15,843</b>
--------------	--	--	-----------	---------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

**ESTADO DE TAMAULIPAS  
PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES  
ANEXO "B"  
NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE	AVANCE MAXIMO
1.-	ALDAMA	EL JOBO	E	2,276	DIAGNOSTICO
2.-	ALDAMA	EL VIDAL	E	1,648	DIAGNOSTICO
3.-	ALDAMA	LAS ALAZANAS	E	4,224	DIAGNOSTICO
4.-	ANTIGUO MORELOS	CONGREGACION FORTINES	C	198	INICIO DE CROQUIS
5.-	BURGOS	EL MULATO	E	5,487	LIBERACION PARA INICIO DE CROQUIS
6.-	BUSTAMANTE	JOYA DE HERRERA	E	812	LIBERACION PARA INICIO DE CROQUIS
7.-	BUSTAMANTE	JOYA DEL QUIOTE	E	1,740	AIA
8.-	BUSTAMANTE	MONTEVIDEO	E	3,201	DIAGNOSTICO

9.-	CASAS	EL ALMAGRE, HOY DIPUTADO EDUARDO BENAVIDES	E	6,249	DIAGNOSTICO
10.-	EL MANTE	LIC. ZEFERINO FAJARDO	E	2,502	INICIO DE CROQUIS
11.-	GOMEZ FARIAS	GOMEZ FARIAS No. 2	E	1,116	DIAGNOSTICO
12.-	GOMEZ FARIAS	N.C.P. EMILIANO ZAPATA	E	785	DIAGNOSTICO
13.-	GOMEZ FARIAS	N.C.P.A. GENERAL LAZARO CARDENAS	E	5,139	DIAGNOSTICO
14.-	GONZALEZ	NCPA VENUSTIANO CARRANZA II	E	3,000	INICIO DE CROQUIS
15.-	GÜEMEZ	LOS SAN PEDROS	E	3,804	INICIO DE CROQUIS
16.-	JAUMAVE	ALBERTO CARRERA TORRES	E	2,220	AIA
17.-	JAUMAVE	CINCO DE MAYO	E	770	TERMINO DE CROQUIS
18.-	JAUMAVE	LA ESCONDIDA Y ATRAVESAÑO	E	1,560	DIAGNOSTICO
19.-	JAUMAVE	LAS MORAS	E	948	TERMINO DE CROQUIS
20.-	JAUMAVE	SAN JOSE DE SALAMANCA	E	1,375	INICIO DE CROQUIS
21.-	OCAMPO	ELIGIO TREVIÑO	E	655	DIAGNOSTICO
22.-	SAN CARLOS	BARRANCO AZUL	E	2,498	DIAGNOSTICO
23.-	SAN CARLOS	BOCA DE ALAMOS	E	1,520	AIA
24.-	SAN CARLOS	EL SAUCILLO	E	5,215	DIAGNOSTICO
25.-	SAN CARLOS	EL TEPOZAN	E	483	DIAGNOSTICO
26.-	SAN CARLOS	RANCHO VIEJO	E	1,489	DIAGNOSTICO
27.-	SAN CARLOS	SAN FELIPE	E	1,441	INICIO DE CROQUIS
28.-	SAN CARLOS	SAN RAFAEL	E	1,936	DIAGNOSTICO
29.-	SOTO LA MARINA	LAVADEROS	E	4,254	TERMINO DE CROQUIS
30.-	SOTO LA MARINA	N.C.P.A. LA CONCEPCION	E	619	DIAGNOSTICO
31.-	SOTO LA MARINA	SANTA ISABEL	E	1,247	INICIO DE TRABAJOS GEODESICO-TOPOGRAFICOS
32.-	TULA	JOYA DE BERRENDOS	E	4,848	INICIO DE CROQUIS
33.-	TULA	N.C.P.A. EL PEÑON	E	498	DIAGNOSTICO
34.-	VICTORIA	ESTACION CARBONEROS	E	673	INICIO DE CROQUIS

<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>76,430</b>
--------------	-----------	---------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

**ESTADO DE TAMAULIPAS****PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES****ANEXO "B"****NUCLEOS AGRARIOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ABASOLO	DOLORES	E	1,839	AIA
2	ALDAMA	LA MURALLA	E	2,490	DIAGNOSTICO
3	ALDAMA	LA CONCEPCION	E	809	DIAGNOSTICO
4	ALDAMA	NCPE LAGUNA VERDE	E	306	DIAGNOSTICO
5	ALTAMIRA	CONGREGACION DE MIRAMAR	E	11	ENTREGA DE PLANOS
6	CRUILLAS	N.C.P.E. EMILIANO ZAPATA	E	2,504	DIAGNOSTICO
7	CRUILLAS	PALO BLANCO	E	5,624	AIA
8	EL MANTE	CAROLINA Y YUCATAN	E	74	DIAGNOSTICO

9	GOMEZ FARIAS	N.C.P.A. CELESTINO GASCA VILLASEÑOR	E	3,158	DIAGNOSTICO
10	GONZALEZ	FRANCISCO I. MADERO	E	2,940	DIAGNOSTICO
11	GONZALEZ	N.C.P.E. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (17/12/80)	E	3,113	DIAGNOSTICO
12	LLERA	EL ENCINO	E	1,285	INICIO DE CROQUIS
13	LLERA	N.C.P.A. EL CHIJOL	E	2,500	DIAGNOSTICO
14	LLERA	N.C.P.A. EL PROGRESO	E	2,500	DIAGNOSTICO
15	LLERA	N.C.P.A. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA	E	1,824	DIAGNOSTICO
16	LLERA	N.C.P.A. MAGDALENO AGUILAR	E	2,500	DIAGNOSTICO
17	MATAMOROS	LA REFORMA	E	529	DIAGNOSTICO
18	MIER	CIUDAD MIER	C	155,546	DIAGNOSTICO
19	MIQUIHUANA	SANTA RITA	E	1,365	DIAGNOSTICO
20	MIQUIHUANA	SANTO DEL PINAL	E	1,375	DIAGNOSTICO
21	NUEVO LAREDO	FRANCISCO VILLA	E	1,030	DIAGNOSTICO
22	NUEVO MORELOS	N.C.P.E. EMILIANO ZAPATA I	E	3,149	DIAGNOSTICO
23	PADILLA	CENTRO DE POBLACION AGRICOLA GANADERO DE PADILLA	E	26	DIAGNOSTICO
24	PADILLA	VILLA PADILLA	E	1,227	DIAGNOSTICO
25	SOTO LA MARINA	8 DE MAYO	E	275	DIAGNOSTICO
26	TULA	OJO DE AGUA DEL CAPITAN	E	606	DIAGNOSTICO

<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>198,605</b>
--------------	-----------	----------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

#### ESTADO DE TAMAULIPAS

#### PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES

#### ANEXO "B"

#### COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS)	AVANCE MAXIMO
1	ALDAMA	FRANCISCO VILLA	E	187	INICIO DE CROQUIS
2	JAUMAVE	EL HIGUERON	E	1,432	DIAGNOSTICO
3	REYNOSA	N.C.P.A. PLAN DEL ALAZAN SECCION TERCERA	E	2,046	DIAGNOSTICO

<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3,665</b>
--------------	----------	--------------

#### COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ALDAMA	PIEDRAS NEGRAS	E	355	DIAGNOSTICO
2	ALDAMA	SANTA MARIA	E	270	DIAGNOSTICO
3	EL MANTE	CELAYA	E	1,570	DIAGNOSTICO
4	EL MANTE	EL CAMOTERO (22/02/39)	E	780	DIAGNOSTICO
5	TULA	LA TAPONA	E	2,563	DIAGNOSTICO
6	TULA	CRISTOBAL COLON	E	175	DIAGNOSTICO
7	GONZALEZ	N.C.P.A. LIC. EMILIO PORTES GIL	E	464	DIAGNOSTICO
8	VICTORIA	SANTA ANA	E	2,893	DIAGNOSTICO

<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>9,069</b>
--------------	----------	--------------